

Recomendaciones para que el regreso a clases no afecte el bolsillo familiar

Posted on 4 de agosto de 2026 by Diario Humano



Revisar y reutilizar artículos del ciclo escolar pasado maximiza el presupuesto

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - El regreso a clases siempre supone una serie de gastos que cubrir, lo que puede representar un desbalance en el bolsillo de las familias mexicanas si no se planea con anticipación. Para enfrentarlo, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), emitió una serie de recomendaciones para realizar un consumo responsable.

Revisar los materiales del ciclo escolar que concluyó es el punto de partida para identificar cuáles están en óptimas condiciones y pueden ser reutilizados. Con esto, además de reducir los gastos inmediatos, se enseña a las niñas y niños a valorar los recursos disponibles y cuidar el medio ambiente.

En la Revista del Consumidor, la Procuraduría recalca que comprar con antelación es fundamental para evitar pagar sobreprecios comunes en fechas cercanas al inicio de clases. De igual manera, aconseja comparar alternativas entre establecimientos, marcas y calidades antes de tomar una decisión, así como aprovechar las ferias de útiles escolares locales.

El artículo publicado en la edición 594 de la revista también menciona que es favorable promover hábitos de consumo responsable desde la infancia, como el cuidado de los uniformes y útiles escolares durante todo el ciclo escolar, a fin de mantenerlos en buen estado y generar un ahorro directo a largo plazo.

En caso de recurrir al crédito como forma de pago, la sugerencia institucional es utilizarlo con responsabilidad, evaluar la necesidad del gasto y considerar si se cuenta con la capacidad económica para evitar el sobreendeudamiento. Adicionalmente, es de suma importancia consultar el Costo Anual Total (CAT), tasa de interés y comisiones, previo a comprometer la estabilidad financiera familiar.

Revisa la información completa en la edición **594** de la Revista del Consumidor.